

DECRETO ALCALDICIO Nº 000322

Casablanca, 22 de enero de 2013.

VISTOS:

- 1.- La conveniencia de celebrar convenio de colaboración Técnica y Financiera para la implementación del Programa "Senda Previene en la comunidad" entre el Servicio Nacional para la prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol y la I. Municipalidad de Casablanca.
- 2.- Lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 3.- Las facultades que me confieren los artículos 2, 5, 6, 12 y 65 de la ley 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Apruébese convenio de colaboración Técnica y Financiera para la implementación del Programa "Senda Previene en la comunidad", suscrito entre el Servicio Nacional para la prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol y la I. Municipalidad de Casablanca.
- II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MARÍA TERESA SALINAS VEGAS
Secretario Municipal


RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
D. Social
Dir. Control
Jurídico

